

PLAN PRINCIPAL *de* Servicios para el Desarrollo

Reunión 7 del Grupo de Trabajo 1

28 de enero de 2025

Organización

-  • Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretación”. Luego haga clic en “Spanish” y seleccione “Mute Original Audio”.

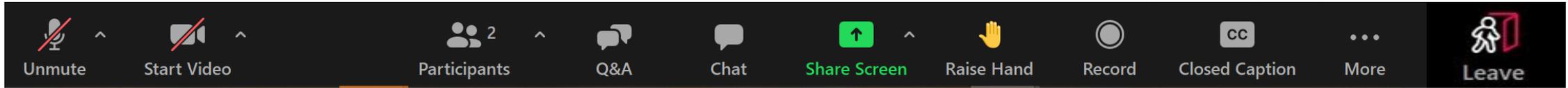
-  • Los intérpretes de ASL se han “destacado” y está activo el subtulado automático de Zoom.

-  • Esta reunión se está grabando.

-  • Los materiales están disponibles en la [pagina web del Plan Principal](#).

-  • ¿Tiene preguntas? ¿Comentarios? Envíe un correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov

INSTRUCCIONES DE ZOOM



Los miembros del comité pueden activar el sonido de su micrófono cuando sea su turno de hablar

Los miembros del comité pueden encender o apagar sus cámaras web aquí

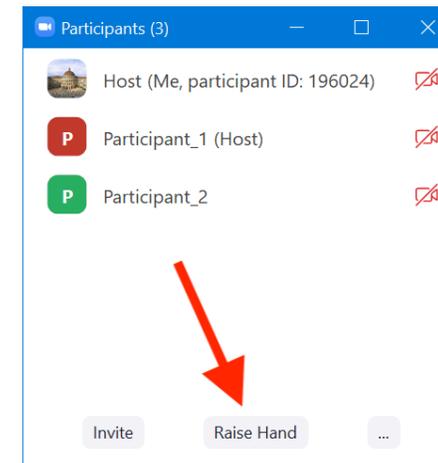
Los participantes siempre podrán utilizar la función de preguntas y respuestas para hacer preguntas y comentarios durante las reuniones. Además, la función de chat estará abierta a menos que suponga una barrera de accesibilidad para un miembro del comité.

Levante la mano cuando desee hablar. Es posible que necesite hacer clic en “Participantes” y se abrirá una nueva ventana donde podrá “**Levantar la mano**”

Salga del seminario web al final de la reunión



- Las funciones variarán según la versión de Zoom y el dispositivo que esté usando
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para participantes que solo usan el teléfono



Acuerdos Comunitarios

1. Mostrar respeto hacia los demás
2. Escuchar para entender
3. Crear un espacio seguro para conversaciones difíciles
4. Compartir tiempo y espacio para que todos contribuyan
5. Apoyar un entorno inclusivo
6. Aceptar la sabiduría colectiva
7. Crear comunidad
8. Trabajar en equipo

Orden del Dia

1. Bienvenida y presentaciones
2. Proceso y Cronograma del Grupo de Trabajo 1
3. Programa de Autodeterminación (SDP)
4. Conflicto de Interés del Coordinador de Servicios
5. Descanso
6. Responsabilidad de la Junta del Centro Regional
7. Revisar los Próximos Pasos
8. Comentarios del Público

Proceso y Cronograma del Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo 1 se reunirá mensualmente durante 7 meses. Desarrollaremos recomendaciones para el Plan Principal de Servicios para personas con discapacidad.

2024					2025	
Agosto 14	Septiembre 10	Octubre 2 y 30	Noviembre 22	Diciembre 19	Enero 28	Febrero 20
Reunión de lanzamiento del grupo de trabajo	Utilización de la herramienta de equidad para debatir ideas sobre la prioridad 1	Utilización de la herramienta de equidad para debatir ideas sobre las prioridades 2, 3 y 4	Perfeccionamiento de las recomendaciones			
✓	✓	✓ ✓	✓	✓	★	

Las recomendaciones del grupo de trabajo serán discutidas en la reunión del Comité del Plan Principal el 19 de marzo

Actualización sobre el proceso del Plan Principal

- Facilitadores y copresidentes de los 5 grupos de trabajo están identificando áreas de superposición en los temas de recomendación.
- Algunas recomendaciones superpuestas serán finalizadas por un grupo principal.
- Algunas recomendaciones superpuestas serán finalizadas conjuntamente por pequeños grupos de trabajo.
- También estamos identificando temas que aun no se están abordando en ningún grupo de trabajo.

Grupo 1: sistemas de servicios centrados en la persona en los que confiamos.

Grupo 2: servicios oportunos, inclusivos y eficientes en todos los sistemas de servicios.

Grupo 3: servicios de una fuerza laboral de alta calidad, estable y centrada en la persona.

Grupo 4: sistemas coherentes, transparentes, responsables y basados en datos que se centran en los resultados.

Grupo 5: servicios de por vida con recursos adecuados.

Enfoque del Grupo de Trabajo 1

Se solicita al Grupo de Trabajo 1 que se concentre en las siguientes recomendaciones:

1. Conflicto de interés del coordinador de servicios
2. Programa de Autodeterminación
3. Aumento de la autodeterminación en el sistema tradicional:
 - a. Fortalecimiento de los Comités Asesores de Consumidores y actualización de la Declaración de Derechos
 - b. Crear mas flexibilidad y creatividad para personalizar servicios (con el grupo de trabajo 5)
 - c. Dar a los clientes acceso directo a los responsables de tomar decisiones (con el grupo de trabajo 3)
 - d. Brindar a los clientes la opción de proveedores y servicios
4. Responsabilidad de la junta del centro regional
5. Referencias de confianza y tutoría y apoyo entre pares

Nota: A medida que el proceso para abordar las superposiciones y brechas continua, señalaremos otras recomendaciones para finalizar en el sitio de Teams.

Estado del trabajo en grupo pequeño

Recomendaciones	Estado
1. Conflicto de interés del coordinador de servicios	Discutir hoy
2. Programa de Autodeterminación (SDP)	Discutir hoy
3. Fortalecimiento de los Comités Asesores de Consumidores y actualización de la Declaración de Derechos	Listo para recibir comentarios del grupo de trabajo en Teams
4. Dar a los clientes acceso directo a los responsables de tomar decisiones	Grupos pequeños de los grupos de trabajo 1 y 3 se han estado reuniendo
5. Crear mas flexibilidad y creatividad en los servicios/Brindar a los clientes la opción de proveedores	Grupos pequeños de los grupos de trabajo 1 y 5 se han estado reuniendo
6. Responsabilidad de la junta del centro regional	<i>Necesitamos establecer un grupo pequeño</i>
7. Referencias de confianza y tutoría y apoyo entre pares	<i>Necesitamos establecer un grupo pequeño</i>

¿Que presentará el Grupo de Trabajo 1 al Comité de Partes Interesadas?



Nuestro documento final seguirá el marco de las herramientas de equidad

Para cada una de nuestras 4 Prioridades, nuestro documento incluirá:

- Declaración de prioridad (también llamada Objetivo Universal)
- Declaración del problema y causas fundamentales
- Lista de recomendaciones

En nuestro sitio de Teams, nuestra hoja de recomendaciones contiene un borrador de la Declaración del Problema y las Causas Fundamentales bajo cada prioridad. Estos fueron compilados a partir de las tareas de los miembros del grupo de trabajo y las discusiones en las reuniones.

Solicitaremos a un **pequeño grupo** que se ofrezca como voluntario para revisar y finalizar este lenguaje. Se anima a los miembros del grupo de trabajo a dar su opinión en Teams para que el pequeño grupo la incorpore.

Prioridades del Grupo de Trabajo 1

1. Generar confianza en los sistemas del Centro Regional y otros sistemas, particularmente para las personas de color.
2. Asegurarse de que toda persona elegible para recibir servicios conozca, comprenda y reciba servicios individualizados y oportunos, independientemente de su edad, acceso al idioma, raza, etnia, ubicación u otras características.
3. Garantizar que las personas tengan opciones y control sobre sus vidas haciendo de la autodeterminación el núcleo del sistema de discapacidades del desarrollo.
4. Garantizar la equidad de acceso y opciones en los servicios del Centro Regional para respaldar la coherencia en la experiencia de las familias y las personas, al tiempo que se asegura un sistema centrado en la persona.

Programa de Autodeterminación (SDP)

Discutir borradores de recomendaciones

Programa de Autodeterminación (SDP)



Recomendación general: Hacer el Programa de Autodeterminación (SDP) el núcleo del sistema de servicios de desarrollo.

1. Derribar las barreras a la participación y hacer que el programa sea más consistente.
2. Proporcionar supervisión para garantizar que se cumplan los cinco principios del SDP para cada participante del SDP.
3. Asegurar de que cada cliente del centro regional reciba información imparcial sobre la oportunidad de participar en el SDP en cada reunión anual del IPP.
4. Con el tiempo, aumentar significativamente la participación en el SDP para que se convierta en el núcleo del sistema.

Programa de Autodeterminación

Recomendación n.º1 (diapositiva 1 de 3)

1. **Derribar las barreras a la participación y hacer que el programa sea más consistente.**
 - a. Exigir al DDS que establezca procesos y procedimientos simplificados y consistentes para el SDP.
 - b. Responsabilizar a los centros regionales de realizar mejoras medibles para lograr la equidad en la inscripción por raza, etnia y centro regional.

Programa de Autodeterminación

Recomendación n.º1 (diapositiva 2 de 3)

1. Derribar las barreras a la participación y hacer que el programa sea más consistente

c. Asegurar de que los participantes tengan autoridad sobre sus planes de gastos aclarando que:

- Los centros regionales solo verifican los fondos federales y los requisitos de recursos genéricos;
- los servicios utilizados para desarrollar el presupuesto individual no están vinculados a los servicios enumerados en el plan de gastos; y,
- Los estándares de compra de servicios (POS) del sistema tradicional no se aplican a los servicios del SDP.

Programa de Autodeterminación

Recomendación n.º1 (diapositiva 3 de 3)

1. Derribar las barreras a la participación y hacer que el programa sea más consistente.

- d. Estandarizar y simplificar los planes de gastos exigiendo a los participantes que asignen gastos a solo tres categorías de presupuesto, permitiendo la estimación de costos y sin requerir los nombres de los proveedores.
- e. Hacer que el Servicio de Gestión Financiera (FMS) sea responsable de cualquier penalización o multa resultante de su incumplimiento de los requisitos laborales estatales y federales, como el pago puntual.

Programa de Autodeterminación

Recomendación n.º2



- 2. Proporcionar supervisión para garantizar que se cumplan los cinco principios del SDP para cada participante del SDP, incluyendo Libertad, Apoyo, Autoridad, Responsabilidad y Confirmación.**

Programa de Autodeterminación

Recomendación n.º3

- 3. Asegurar de que cada cliente del centro regional reciba información imparcial sobre la oportunidad de participar en el SDP en cada reunión anual del IPP.**
 - a. Desarrollar materiales informativos consistentes en un lenguaje sencillo y en lenguajes umbral.
 - b. Mejorar la orientación del SDP, con múltiples capacitaciones en línea más cortas, disponibles cuando las personas las necesiten.
 - c. Capacitar a todos los coordinadores de servicios sobre el SDP.

Programa de Autodeterminación

Recomendación n.º4 (diapositiva 1 de 2)



4. Con el tiempo, aumentar significativamente la participación en el SDP para que se convierta en el núcleo del sistema.

- a. Desarrollar un proyecto piloto en múltiples centros regionales dirigido a comunidades que están subrepresentadas en el SDP, como latinos y afroamericanos o consumidores con baja o ninguna compra de servicio (POS).
- b. Realizar un alcance proactivo a las personas de estas comunidades y ofrecer una capacitación integral sobre el SDP, apoyo intensivo de facilitadores independientes y FMS, y una incorporación más rápida de los centros regionales.

Programa de Autodeterminación

Recomendación n.º4 (diapositiva 2 de 2)

4. Con el tiempo, aumentar significativamente la participación en el SDP para que se convierta en el núcleo del sistema.
 - c. Evaluar los proyectos piloto para evaluar si más personas pudieron inscribirse, su satisfacción y los resultados una vez que las personas ingresan al SDP, y si se utilizaron procesos simplificados.

¿Cuáles son los próximos pasos para esta recomendación?

Conflicto de intereses en la coordinación de servicios

Discutir borradores de recomendaciones

Conflicto de intereses en la coordinación de servicios

Recomendación general: Mejorar la confianza en los centros regionales reduciendo el conflicto de intereses en la coordinación de servicios.

Desarrollar un proyecto piloto en múltiples centros regionales enfocándose en personas con baja o ninguna compra de servicios (POS).

- a. Las personas y sus familias pueden seleccionar una organización externa o una persona calificada para que los ayude a defender y acceder a servicios financiados por centros regionales o recursos genéricos.
- b. El centro regional realiza el IPP y toma decisiones sobre la financiación de servicios, pero no coordina los servicios.
- c. Se evalúa la efectividad del proyecto piloto.

Conflicto de intereses en la coordinación de servicios

Detalles de la recomendación



- a. Las personas y sus familias pueden seleccionar una organización externa o una persona calificada para que los ayude a defender y acceder a servicios financiados por centros regionales o recursos genéricos. Esta defensa y asistencia puede incluir:
 - i. Asistencia para completar solicitudes de beneficios.
 - ii. Asistencia y defensa de reuniones con agencias de financiación (como IEP con escuelas o reuniones de IHSS con el condado) y facilitación de planificación centrada en la persona.
 - iii. Identificación de posibles proveedores de servicios.

Tenga en cuenta que este es un rol similar al de muchos Facilitadores Independientes en el Programa de Autodeterminación. Esto no son "servicios de navegación" donde se muestra a los clientes cómo obtener servicios, pero luego se les deja por su cuenta.

Conflicto de intereses en la coordinación de servicios

Detalles de la recomendación



- b. El centro regional realiza el IPP y toma decisiones sobre la financiación de servicios, pero no coordina los servicios.
 - i. El RC lleva a cabo un IPP anual para establecer objetivos y explorar las necesidades individuales
 - ii. Las decisiones las toman los supervisores o el personal de mayor rango que asistirá a las reuniones del IPP directamente con la persona/familia y su defensor.
 - iii. Una vez que se autorizan los servicios, el individuo tiene la opción entre todos los proveedores contratados (en el sistema tradicional), pero el centro regional no se involucra en el proceso de selección más allá de autorizar los servicios.

Conflicto de intereses en la coordinación de servicios

Detalles de la Recomendación



C. Evaluación del programa piloto:

- i. Cada año, durante cinco años, se llevará a cabo una evaluación y una encuesta que explorará si las personas en el piloto confían más en el sistema, si sus necesidades se satisfacen de manera más oportuna y si lograron mejores resultados.
- ii. Si el piloto muestra gran potencial, el estado debería considerar ofrecer esta oportunidad a todos los consumidores y cambiar fundamentalmente el sistema actual de coordinación de servicios.

¿Cuáles son los próximos pasos para esta recomendación?

Descanso

Responsabilidad de la Junta del Centro Regional

Discusión

Responsabilidad de la Junta del Centro Regional *Antecedentes*



Cuando el Proyecto de Ley 1147 de la Asamblea se convirtió en ley, declaró que el proceso del Plan Principal debería abordar la "responsabilidad de la junta central regional".

Ningún otro grupo de trabajo está abordando este tema.

Queremos que las juntas del Centro Regional (RC) brinden una buena supervisión para garantizar que las personas reciban servicios y apoyos centrados en la persona.

Esto ayudaría a generar confianza en el sistema (Prioridad 1 del Grupo de Trabajo 1).

Responsabilidad de la Junta del Centro Regional

¿Cuál es el problema?



Las juntas directivas de los RC no están asegurando que su RC esté cumpliendo con la Ley Lanterman.

La mayoría de los miembros de la junta son personas atendidas, familiares y algunos proveedores de servicios.

A menudo tienen miedo de expresarse porque temen perder sus servicios.

La mayoría de las juntas aprueban automáticamente los asuntos que se les presentan, punto.

Los directores ejecutivos de los RC a menudo llenan sus juntas con personas que los apoyarán y no los cuestionarán.

La única capacitación que reciben los miembros de la junta es realizada por el personal del centro regional.

Responsabilidad de la Junta del Centro Regional

Problemas e ideas para Recomendaciones



1. ¿Hay algo que desee agregar sobre los problemas que experimenta con las juntas de los centros regionales?
2. ¿Qué ideas tiene para asegurarse de que las juntas de los centros regionales brinden una buena supervisión para garantizar que las personas reciban servicios y apoyos centrados en la persona?

¿Cuales son los próximos pasos para desarrollar esta recomendación?

Próximos Pasos

1. Grupos pequeños: envíen las recomendaciones finales actualizadas a Karin para que las publique en Teams y alerte al grupo de trabajo. **Fecha límite: viernes 7 de febrero.**
 2. Miembros del Grupo de Trabajo: brinden comentarios en Teams después de que Karin solicite comentarios. **Fecha límite: Jueves 13 de febrero.**
 3. Necesitamos voluntarios para formar pequeños grupos para:
 - a. Perfeccionar las recomendaciones sobre referencias de confianza, tutoría y apoyo entre pares
 - b. Perfeccionar las Declaraciones del Problema
- ¡Karin enviara un correo electrónico solicitando voluntarios!**

Próximas Reuniones

Reunión Final del Grupo de Trabajo 1

Jueves 20 de febrero de 2025, 12:00 – 3:00 pm

Reunión del Comité del Plan Principal de febrero Miércoles, 12 de febrero de 2025

10:00 a.m. - 3:30 p.m.

Ubicación: Virtual y Presencial en:

Campus Ed Roberts (en Ashby BART)

3075 Adeline St., Berkeley, CA 94703

Para obtener mas información, visite el [sitio web del Plan Principal](#).

Envíenos sus aportes a: DSMasterPlan@chhs.ca.gov

Sesión de comentarios del público

El período de comentarios públicos se limita a no más de 30 minutos.

Si desea comentar sobre los temas de la reunión de hoy:

- Levante la mano de "Zoom", llamaremos a las personas en el orden que se muestra en Zoom.
- Tiene 2 minutos para dar su comentario, por favor sé respetuoso con los demás que también quieren comentar.
- Háganos saber si necesita tiempo adicional como adaptación relacionada con la discapacidad.
- Envíe comentarios por escrito por correo electrónico [aquí](#). (envíe un correo electrónico a: DSMasterPlan@chhs.ca.gov)
- Si necesita ayuda, comuníquese con la Oficina del Defensor del Pueblo independiente a: Ombudsperson@dds.ca.gov o llame al: 877-658-9731.